



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

1. OBJETIVO

Establecer los requisitos necesarios para que el personal de contratistas o proveedores de servicios realicen sus actividades, con la finalidad de disminuir riesgos dentro las instalaciones de las Unidades de Negocios de GMP.

2. ALCANCE

El presente procedimiento es aplicable a todos los proveedores de servicios que sean contratados para ejecutar trabajos en las instalaciones de las Unidades de Negocios de GMP, a excepción de la oficina principal en Lima.

3. DEFINICIONES Y/O ABREVIATURAS

3.1 Unidades de Negocio de GMP (UN):

Ítem	Unidad de Negocio	Instalación	Razón Social *
1	Exploración - Producción	Base Manta, Lote I, <u>Lote III</u> , <u>Lote IV</u> y Lote V	GMP S.A.
2	Gas Natural	Planta de Gas Pariñas	GMP S.A.
3	<u>Transporte y Distribución</u>	T. Callao, T. Eten, T. Salaverry, T. Chimbote, T. Supe,	Terminales del Perú
		T. Pisco, T. Mollendo, T. Ilo, T. Cusco, T. Juliaca	Consortio Terminales

3.2 Contratista Permanente: Contratista que realiza trabajos en las Instalaciones de las UN de GMP, que cuenta con contrato de tercerización, intermediación o locación de servicios que indique responsabilidad solidaria, cuando el personal realice desplazamiento continuo (según el contrato) y/o que se haga cargo de una parte de un proceso principal.

3.3 Contratista No Permanente: Contratista que realiza trabajos en las Instalaciones de las UN de GMP y que no se considera Permanente.

3.4 Zona o instalaciones de Operaciones: Son todas las áreas donde se realizan las actividades operativas dentro de las instalaciones de las unidades de negocio de GMP, sin incluir las Zonas de Oficinas.

3.5 Persona de contacto: Persona de la UN de GMP con el que se coordina el ingreso a las oficinas, operaciones o instalaciones de las UN de GMP.

3.6 Trabajos de alto riesgo: Aquellos trabajos como, trabajos en caliente, trabajos que requieran ingreso a espacios confinados, trabajos que se requieran realizar en zonas con riesgo de incendio y/o explosión, trabajos en altura que requieran el uso de andamios o balsos, trabajos eléctricos, trabajos con fuentes radiactivas, excavaciones, manipulación de productos químicos peligrosos y en general trabajos que de acuerdo al producto que se utilicen o área en donde se realice generen riesgos para la salud o al medio ambiente.

4. RESPONSABILIDAD

Los jefes y supervisores de las Instalaciones de las UN de GMP son responsables de cumplir y hacer cumplir el presente documento.

El responsable de solicitar los requisitos que debe cumplir el personal externo que ingresa a nuestras instalaciones es la Persona de Contacto, el mismo que coordinará con el Administrador, Analista Administrativo y/o el Responsable HSSE de la Instalación (Jefe/Coordinador/Supervisor) de cada instalación para que la información sea remitida hasta 48 horas antes del ingreso a las instalaciones.

5. DESARROLLO

Todo proveedor de servicio debe verificar los "Requisitos para ingreso y control a las operaciones".

Requisitos para contratistas o proveedores de servicios: Requisitos exigibles a contratistas de tipo "Permanente" y "No Permanente". De acuerdo a las actividades o tipos de servicios que brindan, deben cumplir los requisitos, los que se han clasificado según el cuadro siguiente y se detallan en el Anexo N°1.

	Tipo de Servicios	Tipos de requisitos			
		QHSE - Generales	Laboral	QHSE - Alto riesgo	Específicos (Normatividad)
1	Servicio	Todos los servicios	Servicios permanentes	Servicios especializados que realicen actividades de alto riesgo	Servicios para los cuales la normativa legal establece requisitos adicionales



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

A. Requisitos QHSSE Generales: De aplicación para todos los contratistas:

Requisitos	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control	Observaciones
Antes de la prestación del servicio				
Contrato de servicio y/u Orden de servicio	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	
CV Documentado del personal que prestará el servicio	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	
Charla de Inducción HSSE	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Anual	Responsable HSSE	Pasar un test de comprobación con una nota aprobatoria 70%
Carta de conocimiento de directrices (Ver Anexo N°2)	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Responsable HSSE	
Capacitaciones para Terminales declarados como Instalaciones Portuarias: -Cursos básicos de PBIP, -Curso básico de Seguridad -Curso Básico de Mercancías peligrosas	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Responsable HSSE	
Para el Caso del T. Callao: Capacitaciones APM Terminales- Terminal Callao. Inducción a cargo de APM Terminales. Curso PBIP – Básico Seguridad Portuaria a cargo de empresa autorizada por APN.	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Anual	Responsable HSSE	La empresa deberá solicitar las capacitaciones a empresas autorizadas por APM y APN. Aplica solo para ingreso a muelles 4 y 7
Certificado de Aptitud Médico Ocupacional (referido a los exámenes médicos ocupacionales, tomar como base el protocolo de UN DE GMP)	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Anual	Analista Administrativo / Administrador	Se renueva de forma anual, salvo que el contratista inicia relación contractual con su empresa. O al ingreso de nuevo personal
Pólizas del SCTR- pensión y salud y comprobante de cancelación.	Permanente	Mensual	Supervisor contratante / Resp. HSSE	
Carta Fianza según a contrato de servicio	Previo a la prestación del servicio	Anual	Analista Administrativo / Administrador	Según vigencia
Seguro de responsabilidad Civil según contrato de servicio	Previo a la prestación del servicio	Anual	Analista Administrativo / Administrador	Según vigencia
Durante la prestación del servicio:				
Procedimiento de Trabajo aprobado para las actividades a realizar	Permanente	De tener modificaciones serán incluidas en un nuevo documento	Supervisor contratante	



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

Requisitos	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control	Observaciones
Aplicación de los Análisis de Riesgos en el Trabajo y permisos de Trabajo de UN DE GMP y estándares HSSE de UN DE GMP.	Permanente	Diario	Supervisor contratante	
Reporte horas hombre	Permanente	Semanal	Supervisor contratante	
EPP's de acuerdo a estándares, verificados antes de su ingreso a las instalaciones. (Estándar HSE-E-012 EPP's)	Permanente	Diario	Supervisor contratante	
Equipos a utilizar que cumplan estándares de seguridad (Ejemplo: Compresores con tolvas con prueba neumática, recipientes a presión con prueba hidrostática y válvulas de seguridad operativas para la presión de aire de trabajo requerida, equipos de oxicorte con válvulas de bloqueo de gases y arrestaflama, etc.) (RISST y HSE-E-008 Almacenamiento y Manejo de Gases Comprimidos)	Permanente	Diario	Supervisor contratante	
El almacenamiento, recojo, transporte y disposición final de los residuos generados deberán estar de acuerdo a la normatividad legal vigente y los documentos que lo acrediten deben ser presentados en los plazos establecidos por ley.	Permanente	Mensual	Supervisor contratante	
Para trabajos en altura (según evaluación de responsable HSSE) el uso de andamios o balsos deberán ser certificados.	Permanente	Mensual	Supervisor contratante	
Los equipos de comunicación a usar dentro de zonas o instalaciones de Operaciones deberán ser intrínsecamente seguros, para el caso de radios la frecuencia deberá ser coordinada con el Supervisor contratante.	Permanente	Mensual	Supervisor contratante	
Uso de herramientas de bronce para trabajos en zonas con posible presencia de Gas (GLP, GNC, GNA).	Permanente	Mensual	Supervisor contratante	
Materiales a suministrar que cumplan estándares de calidad solicitados por UN de GMP.	Permanente	Diario	Supervisor contratante	
Las herramientas deben ser verificadas al ingreso separando aquellas que no cumplan estándares (por ejemplo balsos deben ceñirse a lo señalado en DS 043-2007 EM). (RISST)	Permanente	Diario	Supervisor contratante	
Certificados de calibración de sus equipos o instrumentos de medición (en caso sólo requiera verificación, debe entregar registro de verificación junto a certificado de calibración del patrón que	Previo a la prestación del servicio	Cada vez que vence el certificado	Supervisor contratante	Cada vez que brinda el servicio verificar vigencia de certificado o si cambia de equipo



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

Requisitos	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control	Observaciones
uso para dicha verificación)				
Cronograma de Trabajos (dependiendo la información que requiera el supervisor contratante)	Previo a la prestación del servicio	Al inicio del trabajo	Supervisor contratante	
Al finalizar el servicio:				
Valorización mensual firmada por el contratante de la UN de GMP.	Permanente	Mensual	Supervisor contratante	
Recepción del Servicio en el ERP- Oracle	Al termino del servicio	Una vez	Supervisor contratante	
Informe del servicio, entrega de acuerdo a plazo establecido en contrato y de acuerdo a los controles establecidos por un de GMP, según la necesidad de cada servicio.	Al termino del servicio	Cada vez que termine el servicio	Supervisor contratante	

B. Requisitos Laborales: Sólo aplica cuando se trata de servicio permanente, Contrato de tercerización, intermediación o locación de servicios que indique responsabilidad solidaria, cuando el personal realice desplazamiento Continuo de personal (Lo establece la organización en la realización del contrato) y/o que se haga cargo de una parte de un proceso principal.

Requisitos relativos a la gestión de la empresa contratista	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control.	Observaciones
Contrato de servicio original	Previo a la prestación del servicio	Una vez	Administración Lima	
Testimonio de Otorgamiento de poderes original o en copia legalizada del Representante	Previo a la prestación del servicio	Una vez	Analista Administrativo / Administrador Talara	
Registro como empresa de intermediación laboral	Previo a la prestación del servicio	Una vez	Administración Lima	
Relación de personal desplazado a la operación, según Anexo N°2	Previo a la prestación del servicio	Una vez	Analista Administrativo / Administrador Talara	Se debe utilizar el formato Registro de Personal desplazado por parte de empresa contratista V2
Registro Permanente de Control de Asistencia	Permanente	Mensual	Analista Administrativo / Administrador Talara	De acuerdo a formato adjunto.
Constancia de transferencias del sistema telecrédito de depósito de haberes	Permanente	Mensual	Analista Administrativo / Administrador Talara	
Pago de declaración de PDT del último mes (Formato de presentación: 10, 11, 20, 25 y 26 - PDT)	Permanente	Mensual	Analista Administrativo / Administrador Talara	

	REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS	GMP-CA-D-006	
		Versión / Fecha: 03 / 24-01-17	
		Rev: GCDA	Aprob: GAF

C. Requisitos QHSSE Alto riesgo: Son requisitos QHSSE exigidos para todos los contratistas que estén identificados como alto riesgo.

Requisitos	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control
Antes de la prestación del servicio (Luego de emitida la orden de servicio)			
Supervisor HSSE y residente competentes según lo establecido en su contrato de servicio			
Plan de seguridad			Resp. HSSE
Organigrama del Plan de Seguridad	Previo a la prestación del servicio	Una vez	Resp. HSSE
Identificación y Evaluación de los Riesgos en el trabajo exhibida en un lugar visible del lugar de trabajo.	Previo a la prestación del servicio	Una vez	Resp. HSSE
Programa de actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la vigencia del servicio	Previo a la prestación del servicio	Anual	Resp. HSSE
Programa de capacitación (Incluye por lo menos 4 capacitaciones al año en materia de seguridad y salud en el trabajo) o experiencia documentada	Previo a la prestación del servicio	Anual	Resp. HSSE
Manifestación por escrito a la empresa que conocen las normas y disposiciones que rigen las actividades de hidrocarburos	Previo a la prestación del servicio	Una vez	Resp. HSSE
Procedimientos específicos de trabajo.	Previo a la prestación del servicio	Una vez	Supervisor contratante

D. Requisitos específicos: Requisitos establecidos para contratistas o proveedores de servicios a los que les aplique obligaciones legales que debemos verificar.

Tipo de Servicios	Requisitos	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control	Observaciones
Alimentación – concesionario	- Carnet de sanidad de cada colaborador - Monitoreo bromatológico (Alimentos, agua potable, vajilla)	Semestral Semestral	Semestral Semestral	Administrador de UN DE GMP	Art. 34 RM 363-2005 MINSA, Art. 49 DS 007-98 SA
Fabricación / Reparación de Elementos Mecánicos	- Normas API, ASTM o ASME dependiendo del equipo a fabricar	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	
Inspecciones con uso de fuentes radiactivas	- Licencias OTAN-IPEN de cada operador. Licencia OTAN-IPEN de la empresa - Dosímetro de cada colaborador - Licencia de elemento radiactivo y su contenedor. - Procedimiento de gammagrafía industrial. - Plan de Contingencia. - Contador Geiger	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	RP-147-09-IPEN-PRES



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

Tipo de Servicios	Requisitos	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control	Observaciones
Mantenimiento de equipos portátiles sistema contra-incendio, extintores	Cumplir NTP 350.043-1 y NTP 350.043-2. Extintores portátiles: NFPA 1, 10, 11, 11A, 12, 12A, 16, 70 y 72. Los extintores portátiles y rodantes deberán cumplir con las NTPs 350.026, 350.034, 350.043-1, 350.043-2, 350.043-3, 350.062-1, 350.062-2, 350.062-3, 350.062-4, 833.026-1, 833.030, las que las sustituyan o se generen como nuevas; y, en ausencia de ellas, por la NFPA 10, 11, 12, 12A, entre otros. - Registro de inventario, mantenimiento y recarga, inspección anual por un profesional en ingeniería colegiado y con experiencia en sistemas contraincendios.	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	Art. 78 al 102 DS 043-2007 EM
Mantenimiento de Sistemas Multiboyas y Tuberías Submarinas (Incluye buceo y transporte de personas en el mar)	Póliza de seguro contra accidentes personales. Licencia de operación para el servicio portuario básico de transporte de personas. Licencia de operación para el servicio portuario básico de buceo. Buzos: Supervisor de Buceo, Buzo Profesional, Tender, Buzo Auxiliar Carnet vigente de buzo profesional Plan de buceo, donde describa detalladamente el trabajo a realizar. Análisis de Riesgo de la operación por cada paso del trabajo asumido. Cumplir con el equipamiento, artículos y herramientas de buceo. Manual de operaciones y seguridad. Capacitaciones para Terminales de la costa: -Cursos básicos de PBIP -Curso básico de Seguridad -Curso Básico de Mercancías peligrosas	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez antes de realizar cada servicio	Supervisor contratante	RAD 011-2011-APN/DIR RAD 013-2012-APN/DIR
Servicios de Monitoreo (muestreo y Análisis de Laboratorio externo)	- Métodos establecidos que cumplan protocolos establecidos por normativa legal. - Acreditación de métodos requeridos (principalmente para monitoreos ambientales y de calidad de combustibles derivados de hidrocarburos) - Certificados de calibración de los equipos que ha utilizado en los servicios.	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	Art. 58 DS 015-2006 EM



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

Tipo de Servicios	Requisitos	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control	Observaciones
Operaciones de carga y descarga de hidrocarburos (Incluye buceo y transporte de personas en el mar)	<p>Póliza de seguro contra accidentes personales.</p> <p>Licencia de operación para el servicio portuario básico de transporte de personas.</p> <p>Licencia de operación para el servicio portuario básico de buceo.</p> <p>Buzos: Supervisor de Buceo, Buzo Profesional, Tender, Buzo Auxiliar</p> <p>Carnet vigente de buzo profesional</p> <p>Plan de buceo, donde describa detalladamente el trabajo a realizar.</p> <p>Análisis de Riesgo de la operación por cada paso del trabajo asumido.</p> <p>Cumplir con el equipamiento, artículos y herramientas de buceo.</p> <p>Manual de operaciones y seguridad.</p> <p>Capacitaciones para Terminales de la costa:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Cursos básicos de PBIP -Curso básico de Seguridad -Curso Básico de Mercancías peligrosas 	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Anual	Supervisor contratante	RAD 011-2011-APN/DIR RAD 013-2012-APN/DIR
Recolección y retiro de residuos	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de funcionamiento emitido por DIGESA. - Autorización sanitaria para tratamiento y disposición final emitido por DIGESA. - Autorización de operación otorgada por la municipalidad. - Certificado de habilitación vehicular especial por cada vehículo que transporte residuos peligrosos. - Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos 	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	Art. 28 DS 057-2004 PCM
Saneamiento ambiental	<ul style="list-style-type: none"> - Certificado DIGESA para operar como empresa de saneamiento ambiental. - Fichas técnicas de los productos. - Procedimiento de trabajo para fumigaciones, desinfección o limpieza de pozos sépticos. - MSDS de los productos a utilizar - Si es drenaje de pozos sépticos debe tener vacunas contra tétanos. - Certificado de trabajo realizado. - Plan de contingencia. 	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	Art. 20 DS 022-2001 SA Art. 24 RM 449-2001 SA/DM
Swab	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de hidrocarburos. - Plan de contingencias. - Check List de cumplimiento donde especifique lo solicitado por el DS 047-2012 EM. 	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	Art. 4 DS 047-2012 EM
Transporte de Condensados (Residuos de procesos industriales)	<ul style="list-style-type: none"> - Registro de funcionamiento emitido por DIGESA. - Autorización sanitaria para tratamiento y disposición final emitido por DIGESA. - Autorización de operación otorgada por la municipalidad. - Certificado de habilitación vehicular especial por cada vehículo que transporte residuos peligrosos. 	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	Art. 28 DS 057-2004 PCM



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

Tipo de Servicios	Requisitos	Periodicidad	Frecuencia de entrega o revisión	Responsable de control	Observaciones
	- Inscripción en el Registro Nacional de Transporte de Materiales y/o Residuos Peligrosos				
Transporte de Fluidos de producción	- Registro de hidrocarburos. - Plan de contingencias. - Check List de cumplimiento donde especifique lo solicitado por el DS 047-2012 EM.	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	Art. 4 DS 047-2012 EM
Transporte de personal	- Licencia de conducir de acuerdo al vehículo que maneja. - Inspección técnica del vehículo. - SOAT para transporte de personal	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Administrador	Art. 107 DS 016-2009 MTC DS 029-2009 MTC
Punzonamiento de pozos (baleo), sentado de tapón permanente	Certificado para el manejo de explosivos, otorgado por la SUCAMEC (DICSCAMEC), permiso para el transporte, evidencia de entrenamiento y calificación en manejo, almacenamiento, preparación y uso de explosivos.	Previo a la prestación del servicio x cada servicio	Una vez	Supervisor contratante	Art. 102 y 103, DS 032-2004 EM



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

ANEXO N°1: Requisitos para contratistas o proveedores de servicios, por tipo de servicios y tipo de requisitos.

	Tipo de Servicios	Unidad de Negocio			Tipo de Contratista		Tipos de requisitos			
		EPR	GN*	T&D*	No Permanente	Permanente	QHSSE Generales	Laboral	QHSSE Alto riesgo	Específicos (Normatividad)
1	Abastecimiento de agua (cisterna)	X		X	X		X			
2	Acidificación matricial	X				X	X	X	X	
3	Alimentación – concesionario	X				X	X	X		X
4	Alquiler de Herramientas, equipos menores y mantenimiento de equipos menores (ejemplo impresoras)	X	X	X	X		X			
5	Alquiler y operación de compresores	X				X	X	X	X	
6	Alquiler y operación de equipos mayores y maquinaria pesada	X	X	X	X		X		X	
7	Cementación de pozos	X				X	X	X	X	X
8	Construcción de Plataformas, baterías / Obras civiles en general	X	X	X	X		X	X	X	
9	Construcción de Recipientes mecánicos – Mtto.	X			X		X	X	X	
10	Construcción y servicios metalmecánicos	X	X	X	X		X	X	X	
11	Consultoría e Inspección de Aplicación de Pinturas	X	X	X	X		X			
12	Cubicación de tanques	X	X	X	X		X			X
13	Fabricación / Reparación de Elementos Mecánicos	X	X	X	X		X	X		X
14	Fluido de perforación	X				X	X	X	X	
15	Fracturamiento hidráulico de pozos	X				X	X	X	X	X
16	Inspección de soldaduras que no requieran fuentes radiactivas	X	X	X	X		X		X	
17	Inspección y mantenimiento de Tanques, Tuberías, equipos y servicios afines (exteriores)	X	X	X	X		X	X	X	
18	Inspección y Mantenimiento Sistema de Protección Catódica	X	X	X	X		X			
19	Inspección, Control y Precintado de Camiones -Tanque			X		X	X	X		
20	Inspecciones con uso de fuentes radiactivas	X	X	X	X		X		X	X
21	Instalación / Mantenimiento de Instrumentación, mecánico y eléctrico	X	X	X		X	X	X		



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

	Tipo de Servicios	Unidad de Negocio			Tipo de Contratista		Tipos de requisitos			
		EPR	GN*	T&D*	No Permanente	Permanente	QHSSE Generales	Laboral	QHSSE Alto riesgo	Específicos (Norma - tividad)
22	Instalación / Mantenimiento de Sist. Eléctrico y electrónico	X	X	X		X	X	X	X	
23	Instalación y Mantenimiento de Tanques y Labores Complementarias (interiores)	X	X	X		X	X	X	X	
24	Instalación y Mantenimiento de grupo electrógeno			X	X		X	X	X	
25	Instalación y Mantenimiento de unidades de bombeo	X			X		X		X	X
26	Instalación y Mantenimiento equipos de bombeo	X	X	X	X		X	X	X	
27	Instalación y mantenimiento mecánico	X	X	X		X	X	X		
28	Instalación y mantenimiento Sistema Contraincendio	X	X	X	X		X		X	
29	Instalación y Mantenimiento Sistema de Vapor			X	X		X		X	
30	Instalación y reparación de ductos	X	X	X		X	X	X	X	
31	Limpieza de instalaciones y jardinería	X	X	X		X	X	X		
32	Mantenimiento de equipos de respuesta contra derrames	X	X	X		X	X	X		
33	Mantenimiento de equipos informáticos y comunicaciones	X	X	X	X		X		X	
34	Mantenimiento de equipos portátiles sistema contra incendio - Extintores	X	X	X	X		X			X
35	Mantenimiento de Flota Automotriz	X			X		X			
36	Mantenimiento de Sistemas Multiboyas y Tuberías Submarinas (Incluye buceo y transporte de personas en mar)			X		X	X	X	X	X
37	Mantenimiento y reparación de equipos y accesorios de subsuelo	X			X		X			
38	Operaciones de carga y descarga de hidrocarburos (Incluye buceo y transporte de personas en mar)			X		X	X	X	X	X
39	Operaciones de caldero			X		X	X	X	X	
40	Perforación de pozos	X				X	X	X	X	
41	Perforación direccional	X				X	X	X	X	
42	Punzonamiento de pozos (baleo), sentado de tapón permanente	X				X	X	X	X	X
43	Recolección y retiro de residuos	X	X	X	X		X		X	X



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

	Tipo de Servicios	Unidad de Negocio			Tipo de Contratista		Tipos de requisitos			
		EPR	GN*	T&D*	No Perma- nente	Perma- nente	QHSSE Gene- rales	Labora l	QHSSE Alto riesgo	Especí- ficos (Norma - tividad)
44	Registro eléctrico	X				X	X	X	X	
45	Registro y Punzonamiento CBL VDL	X				X	X	X	X	
46	Saneamiento ambiental	X	X	X	X		X		X	X
47	Servicio de Ingeniería	X	X	X	X		X			
48	Servicios de Monitoreo (muestreo y Análisis de Laboratorio externo)	X	X	X	X		X	X		X
49	Servicios de Pozos - Pulling y Workover	X				X	X	X	X	
50	Servicios generales	X	X	X	X		X			
51	Servicio de swab	X				X	X	X	X	X
52	Trabajos de mantenimiento e inspección que involucren trabajos en altura o a criterio del supervisor contratante sea de alto riesgo	X	X	X	X		X		X	
53	Transporte de Condensados (Residuos de procesos industriales)	X			X		X	X	X	X
54	Transporte de Fluidos de producción	X			X		X	X	X	X
55	Transporte de personal	X	X	X	X		X			X
56	Transporte de Tubos, Varillas, planchas, equipos y maquinarias	X	X	X	X		X		X	
57	Verificación del Posicionamiento de los Elementos de los Sistemas Multiboyas			X	X		X			
58	Vigilancia	X	X	X		X	X	X		
59	Well Testing	X			X		X		X	

NOTA: Color Rojo: Solo aplicará si hay desplazamiento continuo de personal a nuestras instalaciones



REQUISITOS PARA PROVEEDORES DE SERVICIOS

GMP-CA-D-006

Versión / Fecha:
03 / 24-01-17

Rev:
GCDA

Aprob:
GAF

ANEXO N°2:

MODELO DE CARTA DE CONOCIMIENTO DE DIRECTRICES

Año: "....."

Fecha: _____

Señor Gerente de la Unidad de Negocio de XXXXX de GMP/CT/TP

Asunto: Manifestación de Conocimiento de Directrices de Seguridad, Salud y Medio Ambiente.

Me es grato dirigirme a Usted y manifestarle que de acuerdo a la normatividad vigente en materia de Hidrocarburos, nuestra organización _____, declara conocer y entender los requisitos legales estipulados en el Reglamento de Seguridad en Actividades de Hidrocarburos N° DS 043-2007-EM aplicables a nuestra actividad, y aceptamos las normas de seguridad, salud y medio ambiente que su compañía ha puesto a nuestro conocimiento a fin de realizar nuestro servicio _____, en el marco de la seguridad y preservación de la salud de todo el personal y las instalaciones. Así mismo declaramos aceptar, reconocer y retribuir económicamente todo perjuicio generado demostradamente por la actividad desarrollada, a sus instalaciones por el incumplimiento u omisión de la normativa legal aplicable y/o normas de seguridad debidamente informadas.

Sin más que decir, nos despedimos de usted comprometidos en realizar un servicio eficaz.

Atentamente
